



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 05 días del mes de agosto del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Gareth Donal Gordon (Gerente de Música) y Ana Mercedes Viasus Luna (Profesional Universitario Gerencia de Música) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Premio de Composición "Bogotá Ciudad Creativa de la Música"*, y fijar el reconocimiento económico.

Según *Acta definición de perfiles jurados* del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Premio de Composición "Bogotá Ciudad Creativa de la Música"* y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
<i>Premio de Composición "Bogotá Ciudad Creativa de la Música"</i>	Gerencia de Música	54	88	GUILLERMO CARBO RONDEROS	C.C. 79.292.185	\$5.000.000
		54	72	ORIO RAMIRO CARO SAAVEDRA	C.C. 79.660.703	\$5.000.000
		54	70	NESTOR URIEL ROJAS MELO	C.C. 80.048.749	\$5.000.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *"en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación"*.

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 29/01/2019
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 1

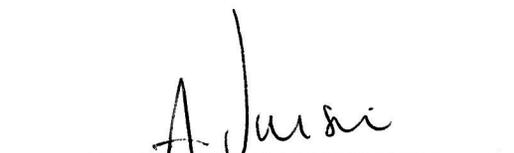
CONVOCATORIA	ÁREA	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Premio de Composición "Bogotá Ciudad Creativa de la Música "	Gerencia de Música	70	SOFIA ELENA SANCHEZ MESSIER	C.C. 36.563.754

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 05 días del mes de agosto del 2019.


JAIME CERÓN SILVA
 Subdirector de las Artes


GARETH DONAL GORDON
 Gerente de Música


ANA MERCEDES VIASUS LUNA
 Profesional Universitario Gerencia de Música

Proyectó: Ana María Vargas Medina – Contratista Área Convocatorias *A*
 Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área Convocatorias *ay*